

RADICADO. 2020-00343

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$1.250.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS..... 0
TOTAL:.....\$1.250.000,00

SON: UN MILLON DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, tres de marzo de dos mil veintidós

2020-00343

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

Juez